Asunción, 26 de noviembre de 2014

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 36/2014

MODALIDAD: **"CONTRATACIÓN DIRECTA"**

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES"
PAC INSTITUCIONAL N° 120/2014. ID N° 283.041

I. ANTECEDENTES

- Por Resolución Nº 16, Acta Nº 24 de fecha 09/abril/2013, el Directorio del Banco Central del Paraguay, se modificó el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay.
- Por Resolución Nº 3, Acta Nº 14 de fecha 27 de febrero de 2014, el Directorio Banco Central del Paraguay; procedieron a la aprobación del PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.
- Resumen del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

N° CDP	Fecha	I.D. (DNCP)	N° PAC INSTITUCIONAL	O.G.	F.F.	MONTO TOTAL A CONTRATAR	MONTO AÑO 2014
1.228	23/10/2014	283.041	120/14	570	30	40.000.000	10.000.000

- Los rubros para la presente contratación están previstos en el: Objeto de Gasto 570, "Activos Intangibles" del Presupuesto General de la Institución del ejercicio 2014, conforme al Numeral 5 de los Datos de la Contratación – Anexo B de la Carta de Invitación Estándar. La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2015, se encuentra sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente. El llamado se realiza bajo la modalidad de plurianual. La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30).

II. ACTO DE APERTURA DE SOBRES - OFERTAS (PRIMER LLAMADO):

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil catorce, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicado en el 4to. piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres Ofertas correspondiente al primer llamado para la "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 120/14 PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES" – ID 283.041.

Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: el Señor Alcibiades Maricevich, Director de la Unidad Operativa de Contratación, el Oscar Franco Vera, Jefe de la División Compras Menores y el Señor Efigenio R. Silva, Jefe de Contratación Directa y Fondo Fijo.

La firma que presentó sobre-oferta para el presente acto de apertura, es la siguiente:

1) VIT S.A.

Seguidamente y a solicitud del oferente VIT S.A. se procede a la devolución de su sobre-oferta sin abrir, quedando como suficiente recibo de la entrega el presente Acta.

Efigenio Silva
Banco Central del Paraguay

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Posteriormente, se aplicará lo dispuesto en la Resolución Nº 805/09 del 22 de mayo de 2009, para la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha para la presentación de los sobres – ofertas, en los procedimientos de Contratación Directa, cuando no se cuenta con el número mínimo de ofertas requeridas en el Artículo 34, Inciso "c", de la Ley N° 2051/03, para evaluar y realizar la adjudicación, ya que la convocante deberá demostrar efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el fin de contar con el número mínimo de oferentes.

Luego, se solicitará la prórroga del primer llamado, y la publicación de la Adenda N° 1/2014 – ID N° 283.041 (CD N° 120/2014), a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, previo envío por mesa de entrada digital.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

III. ACTO DE APERTURA DE SOBRES - OFERTAS (PRÓRROGA DEL PRIMER LLAMADO):

Se labró Acta de Apertura de Sobres- Ofertas Nº 100/2014 del 25/11/2014. Se transcribe literalmente las partes más resaltantes del contenido del mismo:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil catorce, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicado en el 4to. piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres Ofertas correspondiente a la prórroga del primer llamado para la "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 120/14 PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES" – ID 283.041.

Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: el Señor Alcibiades Maricevich, Director de la Unidad Operativa de Contratación, el Oscar Franco Vera, Jefe de la División Compras Menores y el Señor Efigenio R. Silva, Jefe de Contratación Directa y Fondo Fijo.

La firma que presentó oferta para el presente acto de apertura, es la siguiente:

1) VIT S.A.

Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por el Oferente, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyas documentaciones deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

De la verificación, surge que la firma precitada ha presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar del presente llamado.

A continuación se detallan los precios ofertados en guaraníes (IVA incluido), por la firma citada precedentemente:

1) VIT S.A.

Efigenio Silva
Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

ÍTEM N°	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	CERTIFICADO PARA FIRMA DIGITAL – CA PARAGUAY	42.210.000.-

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariable los precios unitarios establecidos en el Formulario N° 1 - Lista de Precios de cada Oferente.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:25 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

IV. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Seguidamente se procedió a la evaluación y análisis de la oferta presentada, a fin de dar cumplimiento a lo que establece el 3er. párrafo del Artículo 27° de la Ley N° 2051/03, que reza: *"... en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."*; y que se encuentran reglamentados por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica, tal como lo exige la citada Ley:

***1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos."*, (Inciso 3)**
Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial.
a) Presentación de la garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida en monto y plazo.
b) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
d) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente,
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

N°	*Oferente*	a)	b)	c)	d)	e)
1	VIT S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al cuadro ut supra expuesto la única empresa oferente que se ha presentado a la convocatoria, cumple a cabalidad con la presentación de los documentos de carácter sustancial.

***2- "Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4):**

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la Lista de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

A continuación se trascribe textualmente de cada propuesta económica el precio ofertado por el Oferente según el Formulario 1 – Lista de Precios:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
CERTIFICADO PARA FIRMA DIGITAL – CA PARAGUAY	100	422.100	42.210.000.-
Total General (IVA incluido)			42.210.000.-

***3.-"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas...",* (Inciso 5):**

Por Memorando DSI N° 104/14 de f/25/noviembre/2014, el Departamento de Seguridad de la Información remite el resultado de la evaluación de las especificaciones técnicas de la empresa oferente que ha cumplido a cabalidad la presentación de las documentaciones sustanciales de conformidad a lo establecido en la Ley 2015/03 "De Contrataciones Públicas". A continuación se transcribe el resultado ut supra mencionado.

RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO REMITIDO POR EL ÁREA TÉCNICA		
N°	Capacidad Técnica y Experiencia	VIT S.A.
1	Especificaciones Técnicas	Cumple
2	Requisitos Técnicos exigidos en el Anexo Técnico.	Cumple

En atención al cuadro precedente, la firma VIT S.A., ha dado cumplimiento a las Especificaciones Técnicas y a los Requisitos Técnicos exigidos en el Anexo Técnico de la Carta de Invitación, de conformidad con lo evaluado por el área técnica (Departamento de Seguridad de la Información)

V. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES

VIT S.A.

Se procedió a evaluar la oferta de la firma **VIT S.A.** *por ser la única oferta presentada, que cumpliera con la presentación de documentaciones de carácter sustancial conforme el Artículo 61° Métodos de Evaluación; numeral 3 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", además de encontrarse dentro de la disponibilidad presupuestaria. Sobre el punto no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.*

Posteriormente, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, establecidas en el Anexo B – Datos de la Licitación y Anexo E – Documentos de la Oferta, apartado III. Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas. Sobre el punto no surgieron observaciones que señalar debido a la presentación por parte del oferente de todas las documentaciones de carácter formal y sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según lo establecido en el inc. b) del Numeral 20 del Anexo B – Datos de la Licitación de la Carta de Invitación, conforme al siguiente detalle:

Capacidad Financiera: *conforme a datos suministrados por la empresa, se procedió al cálculo de los ratios, cuyos resultados son los siguientes:*

Ratios principales	*Ejercicio 1*	*Ejercicio 2*	*Promedio*
Índice de Liquidez (razón corriente) = o > 1	97.231.810,00	464.431.810,00	280.831.810
Índice de Endeudamiento (PT/AT) NO > 80%	0%	0%	0,00
Rentabilidad (no pérdida)	-0,03	-0,0017	-0,0151

Como puede apreciarse, los ratios de liquidez y endeudamiento se adecuan a lo requerido en la Carta de Invitación del presente llamado, con excepción del ratio de rentabilidad que arroja un resultado promedio negativo por tener pérdidas en ambos ejercicios.

Por lo expuesto, se concluye que el oferente analizado habiendo presentado todas las documentaciones sustanciales y formales solicitadas, no ha cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", específicamente en cuanto al ratio de rentabilidad el cual arroja un resultado promedio negativo por tener pérdidas en ambos ejercicios, por lo que de conformidad a lo establecido en el inciso **"b"** del **Art. 30 de la Ley N° 2051/03**, se recomienda la declaración desierta del llamado, atendiendo a que la empresa **VIT S.A.** no reúne las condiciones exigidas en el inc. b) del Numeral 20 del Anexo B – Datos de la Licitación de la Carta de Invitación.

VI. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y analizado el cumplimiento de las disposiciones legales, especificaciones técnicas y requisitos exigidos en la Carta de Invitación Estándar, la empresa **VIT S.A.** no cumple con el requisito de rentabilidad exigido en el criterio de capacidad financiera, por lo que se recomienda declarar desierto el llamado conforme al **Art. 30 de la Ley N° 2051/03**, para lo cual se remite la recomendación a la Máxima Autoridad de la Institución para los fines pertinentes.

Es nuestro informe.

Efigenio R. Silva
Jefe
Sección Contratación Directa y F.F.

Oscar Franco
Jefe
División Compras Menores

Alcibiades Maricevich
Director
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez Mazacotte
Gerencia de Patrimonio y Logística
Gerente